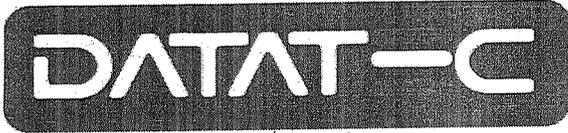


CARGO

46-7324



DATOS TÉCNICOS S.A.
PJ SANTIAGO ACUÑA 106, CERCADO DE LIMA - LIMA
APTDO. 1538 LIMA 100
TELF.: 426-2666 / 426-4272

R.U.C. N° 20336260702
FACTURA ELECTRONICA
N° F001-00007179

15023

Corporación Financiera de Desarrollo S.A.
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

24 SET. 2019

RECIBIDO

12:49

SEÑOR(ES): CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

DIRECCIÓN: JR. AUGUSTO TAMAYO 160 - SAN ISIDRO

R.U.C.: 20100116392

FECHA DE EMISIÓN: 24-09-2019

FECHA DE VENCIMIENTO: 09-10-2019

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIO SMF DATATEC PERIODO DEL 25.08.19 AL 24.09.19	S/ 7,850.00
SON: NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES	
OP. GRAVADAS	S/ 7,850.00
IGV 18%	S/ 1,413.00
TOTAL	S/ 9,263.00

Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central
Deducción 12% Cta. Cte. N° 00006001173 Banco de la Nación.

INFORMACIÓN ADICIONAL	RECIBIDO CONFORME	CANCELADO

PAGO

30 Set. 2019



N° Pedido: 46-7324
 Fecha Certificación: 27 10/19
 Plazo de Pago: 04 / 10 / 19
 Penalidad: SI NO
 Retención PYME: SI NO
 Pago Anticipado: SI NO



Botella



ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

ADC-060

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
DATOS TECNICOS S.A.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
057-2016

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Servicio de acceso a una plataforma de negociación de instrumentos del sistema de mercados financieros

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/. 9,263.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
25.08.2019 AL 24.09.2019

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí

No

No Aplica

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí

No

No Aplica

7. DETALLAR ENTREGABLES

8. PENALIDAD

Sí

No

Motivo

9. OBSERVACIONES

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado



SILVIA DÁVILA

Gerencia de Finanzas

Fecha: 25.09.19



EVELING SUÑACOLLO



JUDITH CHÁVEZ PICON

26-09-19

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.